ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITADOR SELECCIONADO DEL EXPEDIENTE NET975011 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE FABRICACIÓN EN PLANTA Y CANTERA PARA LA ZONA REGABLE DEL GUADALHORCE Y SUS PRESAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA ", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 42.279,82 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 24 de julio de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de Control Interno:	Ana I.Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 24 de junio de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y se propuso la adjudicación del expediente de referencia a la entidad HORMIGONES AXARQUÍA S.L. Asimismo, se acordó requerirle la documentación previa a la adjudicación.

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 24 de julio de 2020 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se indica que debe subsanar la documentación aportada que se indica a continuación.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación al licitador que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	HORMIGONES AXARQUÍA S.L.	• **ANEXO IX: CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR.** ***Debe de estar firmada por una de las personas facultadas al efecto que se indican en el Anexo.*** • **Copia compulsada notarial y administrativamente de las escrituras de constitución y de poderes presentadas.**

Y siendo las 11 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:j+L2cDcQ5XreGQiTs2xmAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	24/07/2020
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	j+L2cDcQ5XreGQiTs2xmAQ==	PÁGINA	1/1

j+L2cDcQ5XreGQiTs2xmAQ==